

Actuación 13, Alcalde Luis Uruñuela-Secoya; Importe: 2.508.723,62 euros. Lote 3: Actuación 14, Fernando Zóbel-José Jesús García Díaz; Importe: 683.497,17 euros. Lote 4: Actuación 15, Gruta de las Maravillas-Altamira; Importe: 533.169,53 euros. Lote 5: Actuación 17, Polígono Huarte; Importe: 643.723,02 euros. Lote 6: Actuación 19, Montes Sierra (3)-Alcalde Luis Uruñuela. Importe: 3.483.466,66 euros. Lote 7: Actuación 20, Rafael Beca Mateos; Importe: 690.400,95 euros. Lote 8: Actuación 21, Avda. Montes Sierra (1); Importe: 1.637.341,90 euros.

19. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de noviembre de 2005.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

ANUNCIO de licitación del suministro de tapas, marcos y rejillas, y cajas boca riego, de fundición dúctil. (PP. 4281/2005).

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA). C/ Escuelas Pías, 1. 41003-Sevilla. Teléfono: 955 020 424; Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com. Página web: www.aguasdesevilla.com.

2. Dirección donde obtener la documentación y plazo: Copysevilla, C/ Zaragoza, 14, 41001 Sevilla. Teléfono: 954 562 942, hasta el día 30 de diciembre de 2005, en horario comercial.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde deben remitirse las ofertas: La indicada en el punto 1.

4. Tipo de contrato de suministro: Compra.

5. Denominación del contrato: Concurso de precios para el suministro de tapas, marcos y rejillas, y cajas boca riego, de fundición dúctil. Expediente 326/05.

6. Descripción/objeto del contrato: El suministro de tapas, marcos y rejillas, y cajas de boca de riego, de fundición dúctil.

7. Lugar donde se realizará la entrega del suministro: Sevilla.

8. Clasificación CPV: 28527740-2852771028527730-28527750.

9. División en lotes: Sí. Pueden presentarse ofertas a uno, varios o todos los lotes.

10. Cantidad o extensión global del contrato: 711.657,00 € (sin IVA). Esta cantidad es orientativa e incluye todos los lotes, hasta el 31 de diciembre de 2008.

11. Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2006, con dos posibles prórrogas anuales.

12. Garantías. Provisional, 14.233,14 €; Definitiva, 28.466,28 €.

13. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Facturación mensual, con pago a 90 días. Resto de condiciones según Pliegos.

14. Tipo de procedimiento: Abierto.

15. Plazo de recepción de ofertas: La entrega de las ofertas finalizará a las 14,00 horas del día 3 de enero de 2006.

16. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

17. Apertura de pliegos: Tendrá lugar, en acto público, el 4 de enero de 2006, a las 12,00 horas, en el lugar indicado en el punto 1.

18. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de noviembre de 2005.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la adjudicación del contrato de ejecución de obras de edificación de 20 viviendas protegidas en alquiler y garajes en la Barriada Juan Carlos I en Arcos de la Frontera (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/1650. Ejecución de obras de edificación de 20 viviendas protegidas en alquiler y garajes en la Barriada Juan Carlos I en Arcos de la Frontera (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 29 de junio de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ciento noventa y seis mil ciento veinticuatro euros con veinte céntimos (1.196.124,20 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de octubre de 2005.

b) Contratista: Vipaeuro Construcciones, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.153.942,88 euros (un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos).

Sevilla, 21 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la adjudicación del contrato ejecución de obras de urbanización de la U.E. 10 «Granja de San Juan» en Villamartín (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/2038. Ejecución de obras de urbanización de la U.E. 10 «Granja de San Juan» en Villamartín (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 25 de julio de 2005.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos treinta y un mil ciento cincuenta y siete euros con veintitrés céntimos (231.157,23 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de octubre de 2005.

b) Contratista: Bilfinguer, S.A.

c) Importe de adjudicación: 206.515,87 euros (doscientos seis mil quinientos quince euros con ochenta y siete céntimos).

Sevilla, 21 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial, Eugenio Rubio Aranoa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Ecicarnes, S.L.
Expediente: CO-109/2005.
Ultimo domicilio conocido: Avenida Carlos III, s/n, de La Carlota (Córdoba).
Infracción: Tres leves.
Sanción: 7.803 euros.
Actos notificados: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 16 de noviembre 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 131/05.
Notificado: Don Miguel Sabio Romero.
Ultimo domicilio: C/ Benalmádena, s/n, Manilva (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 407/05.
Notificado: Gimnasio Acapulco, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Manuel Menas Palma, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 538/05.
Notificado: Don Abraham Bossem, «Novelty World».
Ultimo domicilio: Centro Comercial El Ingenio, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 587/05.
Notificado: Med Business Group, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Hoyo de Espartero, 11, Atico B, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 592/05.
Notificado: Tintorerías del Mar, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Juan Sebastián Elcano, 182, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 708/05.
Notificado: Tecni-Pol, S.C.
Ultimo domicilio: Blas de Lezo, 21, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 709/05.
Notificado: Sistelcom Telemensaje, S.A.
Ultimo domicilio: Bravo Murillo, 297, Portal 6, 1.º, Madrid.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 847/05.
Notificado: Doña María Angeles Aguado Vidal.
Ultimo domicilio: C/ Acacias, 14, Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 882/05.
Notificado: Don Abdenbi El Oualid, «Bazar Superbarato, S.C.».
Ultimo domicilio: C/ del Río, 39, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 919/05.
Notificado: Solba Cars, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Miguel Berrocal, 8, Cártama (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 952/05.
Notificado: Promotorauno, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Dr. Arce, 10, Madrid.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Número Expte.: 953/05.
Notificado: Promotorauno, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Dr. Arce, 10, Madrid.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Número Expte.: 955/05.
Notificado: Todoterreno, S.L.
Ultimo domicilio: P.I. La Pañoleta, 7, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Número Expte.: 966/05.
Notificado: Bermúdez Rojano Málaga, S.L.U.
Ultimo domicilio: C/ Alfarnate, 1, 1.º A, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno en Funciones, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de requerimiento de acreditación de pago del segundo trimestre de la tasa fiscal de 2005, sobre máquinas recreativas y de azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación de requerimiento para acreditación del pago del primer trimestre de la tasa fiscal sobre máquinas recreativas y de azar en el ejercicio 2005, a la empresa operadora Gejufra, S.L., con respecto a las máquinas recreativas amparadas en los siguientes permisos de explotación: HU28, HU59, HU117, HU357, HU1518, HU1988, HU2455, HU2460, HU2625, HU3959, HU5744, HU5745, HU5760, HU5762, HU5981, HU6116, HU6117, HU6765, HU6767, HU6789, HU7469, HU7779, SE1883, SE4335 y SE4986, se advierte que tiene un plazo de quince días naturales, a contar desde la presente publicación para presentar en las dependencias de esta Delegación, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en Huelva, documentación acreditativa del pago del segundo trimestre de la tasa fiscal de 2005, correspondiente a los permisos de explotación de las máquinas amparadas en las matrículas antes citadas, informándole que transcurrido dicho plazo sin que se acredite el pago de las referidas tasas se procederá a dictar resolución acordando la suspensión de las autorizaciones de explotación de tales máquinas por un período de seis meses, ello sin perjuicio de las sanciones complementarias que legalmente procedan.

Empresa operadora: Gejufra, S.L., Con CIF B21110606, sita en C/ Olmo, núm. 1, de Zalamea la Real (Huelva).

Huelva, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-26/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: José Pinto López.
Expediente: MA-26/05-EP.
Infracción: Grave. Art. 20.1 Ley 13/1999.
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto: Notificación Resolución del expediente sancionador.
Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-086/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: M.ª Jesús Martínez Soto.
Expediente: MA-086/05-EP.
Infracción: Grave, art. 20.9, Ley 13/1999.
Sanción: Multa desde 300,51 euros.
Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-191/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bar Romance's (Isabel Gastronómica, N1, S.L.).
Expediente: MA-191/05-EP.
Infracción: Grave, art. 20.1 Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-144/05-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel González Pérez.
Expediente: MA-144/2005-BO.
Infracción: Leve, art. 31.8 Ley 2/1986.
Sanción: Multa de 150 euros.
Acto: Notificación propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-192/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fernand Joseph Bomans.
Expediente: MA-192/05-EP.
Infracción: Grave, art. 20, núms. 1, 2, 3 y 4, Ley 13/99, y art. 2 del Decreto 171/89.
Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Dto. 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 5605).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Café Teatro Málaga-Drink, S.L.
Expte.: 5605.
Acto: Notificación de falta de requisitos de solicitud de aforo y horario.
Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando falta de requisitos de expediente de solicitud de aforo y horario (Expte. 5933).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Karin Mc Keon.
Expte.: 5933.
Acto: Notificación de falta de requisitos de solicitud de aforo y horario.

Plazo: Diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación.

Málaga, 13 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Fco. Rafael García Limones.
Expediente: SE-26/05-ET.
Infracción: Grave.
Fecha: 4.10.2005.
Sanción: Trescientos (300) €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la admisión definitiva del Permiso de Investigación «La Abejas» núm. 14.849. (PP. 4228/2005).

Por don Dixon H. Porter en nombre y representación de Stella Exploration & Development, S.L., con domicilio en calle La Vega de Arriba, 4, en Pardavé (León), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 34 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Las Abejas núm. 14.849, en los términos municipales de Valverde del Camino y Zalamea la Real.

Verifica la designación en la presente forma: Coordenadas geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud	Latitud
1	6º42'40"	37º35'00"
2	6º37'00"	37º35'00"
3	6º37'00"	37º34'20"
4	6º42'40"	37º34'20"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 28 de octubre de 2005.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva, del Permiso de Investigación «Rosa Alta», núm. 7.807. (PP. 2643/2005).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Rosa Alta», núm. 7.807, de 15 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Pruna (Sevilla). Titular: BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva, del Permiso de Investigación «Los Balcones», núm. 7.810. (PP. 2644/2005).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Los Balcones», núm. 7.810, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). Titular: BPB Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de petición de declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de línea de alta tensión. (PP. 4278/2005).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en los artículos 130 y 144 del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Peticionario: Becosa Desarrollo de Tecnologías Aplicadas, S.L. Domicilio: Pabellón de Chile. Isla de la Cartuja, Sevilla. Línea eléctrica.

Origen: Subestación P.E. Valdivia.

Final: Subestación Osuna de Endesa.

T.m. afectado: Osuna.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 10 km.

Tensión en servicio: 66 kV.

Presupuesto: 277.112,58 euros.

Referencia: R.A.T: 103156.

Exp.: 234080.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 25, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 4 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LINEA AEREA 66KV EVACUACION SUBESTACIÓN DEL PARQUE EOLICO VALDIVIA A LA SUBESTACIÓN DE OSUNA

Nº ORDEN	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIONES						
			Poligono	Parcela	REFERENCIA CATASTRAL	SOBREVUELO			APOYOS		Ocupación Temporal (m²)	CULTIVO / NATURALIZA
						Longitud (m.l.)	Ancho (m)	Superficie (m²)	Nº	Superficie (m²)		
1	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	25	4 068A 23000250000JS	59,50	7,02	119,69	1	20,25	77,75	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	25	4 068A 23000250000JS	340,40	17,75	6.042,10	2	169	153180	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	25	4 068A 23000250000JS	282,50	3,6	3.717,70	3	2,31	127,125	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	25	4 068A 23000250000JS	399,40	21,65	8.647,01	4	4,33	1797,30	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	25	4 068A 23000250000JS	22,81	34,70	7.696,81	5	3,92	998,15	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	24	4 068A 23000240000JE	172,3	34,70	5.972,91			774,59	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	23	4 068A 23000230000JJ	381,75	10,52	4.016,01	6	5,76	177,88	pasto s/secano
	Julio de la Puerta Castro	Sevilla, 48 Osuna-4 640	23	23	4 068A 23000230000JJ				7	2,25		pasto s/secano
2	Hermanidad de la Santa Caridad - Representada por : D. Cristóbal de Soto Govantes	Navalagrulla, 41 Osuna - 4 640	23	10	4 068A 23000100000JL	532,52	21,96	11694,14	8	3,24	2.396,34	monte bajo/secano
3	Francisco Pérez Chirino	La Cilla, 59 Osuna-4 640	23	9	4 068A 23000090000JF	99,52	25,90	2.577,57			447,84	secano
4	Isabel Delgado Vela	Aguilar, 77 Osuna-4 640	22	29	4 068A 22000290000JP	55,94	24,56	1373,89			25173	olivar
5	Antonio Lupiáñez Martos	Conde de Ureña, 8 Osuna-4 640	22	16	4 068A 22000160000JS	17,98	20,06	2.366,68			530,91	olivar

Nº ORDEN	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIONES						
			Polígono	Parcela	REFERENCIA CATASTRAL	SOBREVUELO			APOYOS		Ocupación Temporal (m²)	CULTIVO / NATURALEZA
						Longitud (m.l.)	Ancho (m)	Superficie (m²)	Nº	Superficie (m²)		
6	Cejudo Gonzalez Margarta	La Cilla, 11, Osuna-4 640	22	15	4 1068A 2200050000JE	148,43	17,27	2.563,39	9	4,67	667,94	olivar
7	Margarita Perez Gonzalez	San Pedro, 14, Osuna-4 640	22	9	4 1068A 2200090000JX	593,53	23,58	13.995,44	10	2,02	2.670,89	olivar
8	Juan Peña de la Puerta	Alpechin, 34, Osuna-4 640	22	7	4 1068A 2200070000JR	356,36	26,80	9.550,45	11	3,92	1603,62	olivar
9	Manuel Cruz de la Puerta	Forjadores, 17, Sevilla-4 1008	22	4	4 1068A 2200040000JM	117,90	15,15	2.390,06	12	3,92	865,55	secano
	Manuel Cruz de la Puerta	Forjadores, 17, Sevilla-4 1008				4,29	15,12	69,15				
10	Juan Peña de la Puerta	Alpechin, 34, Osuna-4 640	22	2	4 1068A 2200020000JT	550,79	25,97	14.304,02	13	3,92	2.478,56	olivar
11	Consuelo Puerta Peña Felisa	Gazul de Ucles, 26 Villagarcía de la Torre-6950	22	1	4 1068A 2200000000JL	303,38	25,72	7.802,93	14	9,99	1365,21	secano
12	Maria Josefa Cruz Puerta	La cilla, 16, Osuna-4 640	27	48	4 1068A 27000480000JK	319,18	21,71	6.929,40	15	3,39	1436,31	olivar
	Maria Josefa Cruz Puerta	La cilla, 16, Osuna-4 640				368,50	20,03	7.381,06				
12	Maria Josefa Cruz Puerta	La cilla, 16, Osuna-4 640	27	48	4 1068A 27000480000JK	309,30	15,77	4.877,66	17	1,90	139,185	olivar
	Maria Josefa Cruz Puerta	La cilla, 16, Osuna-4 640				17,36	15,81	291,82				
	Maria Josefa Cruz Puerta	La cilla, 16, Osuna-4 640	27	53	4 1068A 27000530000JD	198,39	17,12	3.396,44			892,76	olivar
13	Fernando Centeno Fernandez	Cruz 164 Osuna-4 640	27	62	4 1068A 27000620000JZ	294,88	21,90	6.457,87	18	1,90	1326,96	olivar
14	Manuel Perea Moncayo	Mancilla, 7, Osuna-4 640	27	65	4 1068A 27000650000JW	125,91	18,58	2.339,41	19	4,24	566,60	secano
15	Antonio Martin Hidalgo	Antequera 24, Osuna-4 640	27	66	4 1068A 27000660000JA	151,77	27,52	4.435,40			725,27	olivar
16	Francisco Andrades Reyes	Granada, 82 Osuna-4 640	27	70	4 1068A 27000700000JB	5,45	29,03	158,21			24,53	olivar
16	Francisco Andrades Reyes	Granada, 82 Osuna-4 640	27	71	4 1068A 27000710000JY	19,72	29,03	572,47			88,74	olivar
17	Maria Josefa Castellano Márquez	Miguel Hernandez, 8 Osuna-4 640	27	72	4 1068A 27000720000JG	95,34	31,02	2.957,45			429,03	secano
	Maria Josefa Castellano Márquez	Miguel Hernandez, 8 Osuna-4 640				4,90	30,70	150,43				
18	Manuel Carrasco Nuñez	Gordillo, 10, Osuna-4 640	28	65	4 1068A 28000650000JJ	275,52	28,40	7.824,77	20	3,10	1239,84	olivar
	Manuel Carrasco Nuñez	Gordillo, 10, Osuna-4 640				2,00	20,58	41,18				
19	Francisco Fernández Borraro	C/ Alpechin, 13	28	72	4 1068A 28000570000JK	64,55	15,77	1276,15			290,48	secano
20	Antonio Sanchez Martin	Cruz, 110, Osuna-4 640	28	61	4 1068A 28000610000JR	200,53	19,77	3.964,48	21	4,08	902,39	olivar/secano
21	Francisco Rojas Alfaro	Extrarradio a Osuna-4 640	28	44	4 1068A 28000440000JB	63,85	9,00	574,85			287,33	olivar
22	Manuel Castellano Márquez	Alcalde Isacio, 8, Sevilla-4 1003	28	39	4 1068A 28000390000JW	176,61	10,80	1907,39	22	2,13	794,75	olivar
23	Manuel Castellano Delgado	Sor Angela de la Cruz 47	28	68	4 1068A 28000680000JZ	25,25	7,32	184,83			113,63	olivar
24/25	Alejandro Ruda Gordillo	Mancilla, 86, Osuna-4 640	28	25	4 1068A 28000250000JK	92,92	12,72	1.819,4			418,14	olivar
26	Manuel Arizaga Lobo	C/ Alpechin, 15	28	36	4 1068A 28000360000JZ	170,56	13,57	2.314,50	23	6,35	767,52	olivar
27	Angeles Vargas Sanchez	Fernan Gonzalez, 34, Osuna-4 640	28	26	4 1068A 28000260000JR	148,70	12,78	1900,39			669,15	olivar
28	Manuel Arizaga Lobo	Alpechin, 15 Osuna-4 640	28	21	4 1068A 28000210000JT	264,69	13,50	3.573,32	24	6,35	1.191,11	olivar
29	Francisco Rodriguez Garcia	La cilla, 78, Osuna-4 640	28	19	4 1068A 28000190000JF	72,38	13,50	977,13			325,71	olivar
	Francisco Rodriguez Garcia	La cilla, 78, Osuna-4 640				151,75	15,01	2.427,87				
30	Juan Vargas Sanchez	Marcadena, 21 Osuna-4 640	28	10	4 1068A 28000100000JW	110,28	15,01	2.105,60	26	37,82	631,26	secano
	Juan Vargas Sanchez	Marcadena, 21 Osuna-4 640				107,24	100	107,24				
31	Angeles Vargas Sanchez	Fernan Gonzalez, 34 Osuna-4 640	28	13	4 1068A 28000130000JY	25,32	100	25,32			13,94	olivar
32			28	34	4 1068A 28000340000JE	14,00	5,96	83,44			63,00	Secano

CORRECCION de errores del anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el cual se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa del parque eólico «Las Angosturas» en términos municipales de Campillos y Teba, expediente CG-103. (BOJA núm. 176, de 8.9.2004). (PP. 4182/2005).

gación Provincial (previa cita en el teléfono 902 113 000), sita en C/ Bodegueros, 21-1.ª planta, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 18 de octubre de 2005

Se publica el presente anuncio para subsanar el error cometido en la redacción del texto publicado en BOJA núm. 176, de 8 de septiembre de 2004, por el cual se procedía al cumplimiento del trámite de Información Pública previo al otorgamiento de autorización administrativa para el proyecto de parque eólico denominado «Las Angosturas», ubicado en términos municipales de Campillos y Teba.

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19.949, segunda columna, en el apartado «Situación», donde dice:

«Paraje Juan Pérez entre Sierra Blanquilla y Sierra Ortégicar», debe decir:

«Parajes denominados Las Angosturas y Cerro de Quebrantaencinas, a unos 5 km al oeste de Campillos.»

Debido al carácter esencial de la citada información publicada erróneamente, se abre un nuevo plazo para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dele-

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto

y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/15/1999.
Interesado: Manuel Cerezo Crespo.
CIF: B-18457689.
Ultimo domicilio: Ctra. de Loja, 37. Alhama de Gr. (Granada).
Extracto del contenido: Expediente de reintegro.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/428/2001.
Interesado: Manuel Sánchez Pérez.
DNI: 24.298.478-J.
Ultimo domicilio: Plaza Juan Boscán, 4, bajo-A. 18013, Granada.
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/1254/2002.
Interesada: Elena Sepúlveda González.
DNI: 25.061.397-E.
Ultimo domicilio: C/ Real, 10. 18658, Pinos del Valle (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/974/2003.
Interesado: Pedro Manuel Gómez González.
DNI: 50.858.393-B.
Ultimo domicilio: C/ Santo Domingo, 3-Bq. 5. 2.º F. 23004, Jaén.
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/1799/2003.
Interesada: Irene María Ortiz Aragón.
DNI: 44.295.543-G.
Ultimo domicilio: C/ Río Cacán, 4-1.º B. 18006, Granada.
Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Granada, 11 de noviembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de trabajo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Grupo Tess Custodia y Control, S.L.
Expediente: 0433/05.
Infracción: Art. 7.5 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 3.005,06 euros.
Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Sagoydo, S.L.
Expediente: 0018/05.
Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Acto: Notificación Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Hecaserco, S.L.
Expediente: 0493/05.
Infracción: Art. 12.16.f) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando inadmisión de recurso de alzada interpuesto en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ronda Rústica, S.L.

Expediente: 0093/04.

Infracción: Arts. 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación inadmisión de recurso de alzada interpuesto en expediente sancionador por falta de legitimación activa.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes del Programa de Fomento de Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo), sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4-7.ª planta.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm. AL/APC/00015/2005.

Titular: M.ª Filomena Figueredo Pérez.

Domicilio: C/ Ciudad Real, 23.

Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Expediente núm. AL/AAI/00311/2005.

Titular: Ana Isabel Fernández Rodríguez.

Domicilio: C/ Octavio Augusto, 56.

Localidad: 04711, El Ejido (Almería).

Expediente núm. AL/AAI/00271/2005.

Titular: Nemesia Montesinos Leal.

Domicilio: C/ Begonia, 15, Piso 1-2.

Localidad: 04009, Almería.

Expediente núm. AL/AAI/00279/2005.

Titular: Carmen Ripoll Medina.

Domicilio: C/ Río Adra, 14, 1-A.

Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 17 de noviembre de 2005. El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativa a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Ricardo Oscar Sánchez Campos.

Núm. de expediente: 29-2002J-326 29-01.

Dirección: C/ Zamarrilla 2-3.º C.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento y manutención solicitada por el interesado por asistencia a curso de FPO.

Interesado: Jesús Carmelo Rueda Mato.

Núm. de expediente: 98-2001J-98 29-34.

Dirección: Plaza Pedro Gómez Chaix, núm. 20-2-B.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de minusvalía solicitada por el interesado por asistencia a curso (personas discapacitadas que se encuentren en situación de desempleo).

Interesado: Mokhtar Hall.

Núm. de expediente: 98-2001J 84 29-180.

Dirección: C/ Ollerías, núm. 31-B-Pta. 1.

Localidad: 29015, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Beatriz Fernández Goicoechea.

Núm. de expediente: 29-2001J 211 29-08.

Dirección: C/ Avda. Manantiales, núm. 24-piso 6.º 640.

Localidad: 29620, Torremolinos.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesado: Diego Fernández Bernal.

Núm. de expediente: 29-2001J-190 29-08.

Dirección: C/ Joaquín Blake, núm. 17.

Localidad: 29620, Torremolinos.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Eva María Muñoz Polo.

Núm. de expediente: 98-2001J71 29-75.

Dirección: C/ Almogía, 14-7-4.º C.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Ana Belén Mancera Castro.

Núm. de expediente: 29-2002J 330 29-01.

Dirección: C/ Martínez Maldonado 68-1-C.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de Libro de Familia completo y compulsado además de Declaración Jurada de ser familia monoparental para poder seguir con la tramitación del expediente de ayuda de guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Ana Barbeyto López.
 Núm. de expediente: 29-2002J 11 29-01.
 Dirección: C/ Doctor Marañón, 31-3.ºC.
 Localidad: 29009, Málaga.
 Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a cursos de FPO (fuera de plazo).

Interesado: Alejandro Solís Plane.
 Núm. de expediente: 98-2002J 11 29-464.
 Dirección: C/ Candisky, 8-1.ºA.
 Localidad: 29010, Málaga.
 Contenido del acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a cursos de FPO (reside en la misma localidad de impartición del curso).

Málaga, 17 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requieren a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresa que se cita con su correspondiente número de registro:

Soldevilla Gómez Diego: 10.0015546/SE.
 Instituto Dex, S.L.: 37.0001067/SE.
 Florencio Castellano Manuel: 12.00079015/SE.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de los citada Ley, que si los interesados desean impugnar

dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Sdad. Coop. And. Panificadora Gelveña	20.0021748/SE
Productos Cárnicos Guadalquivir, S.A.	10.0015126/SE
Juana Pesca, S.L.	12.0011085/SE
Rodríguez Román Pasión	20.0033751/SE
Congelados y Distribuciones Moisés, S.L.	12.0010453/SE
Exportfish 2000, S.L.	12.0010684/SE
Comunidad Andaluza de Pescados	
Comapesca, S.A.	12.0010378/SE
C.B. Nobomax	40.0015069/SE
Alimentación Vegetariano Maitreya, S.L.	40.0014425/SE
Family Frost, S.L.	28.0001934/SE
Pescados Currito, S.A.	12.0009850/SE
Pescados Currito, S.A.	40.0013624/SE
Calvo Cadaval, María Mercedes	30.0007432/SE
Seacrest Trading Corporation, S.L.	12.0011058/SE
Rosales Núñez, Leonor	20.0037180/SE
Ali Abdela Hamido	12.0010503/SE
Dorado Pérez, Eva	20.0007267/SE
Moreno Lozano, S.L.	21.0018223/SE
Ali Abdela Hamido	21.0017792/SE
Soldaglas, S.L.	31.0001678/SE

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2005, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Bibiana Sánchez Sánchez al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución ratificación desamparo y acogimiento residencial en el expediente de protección núm. 353/2005/23/42 de fecha 26 de octubre de 2005, sobre el menor G.A.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 15 de noviembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de constitución provisional de acogimiento familiar referido al expediente de protección núm. 95-21-0130.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 95/21/0130 a la madre doña Inés Rodríguez Delgado, relativo al menor F.M.R., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor F.M.R., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional en familia extensa y con carácter de simple del menor F.M.R., con su hermana M.C.R.
3. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en familia extensa del menor.
4. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar simple en familia extensa ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter de provisional hasta tanto se produzca la pertinente resolución judicial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 19 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación de los procedimientos de desamparo de los menores núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141 y expedientes núms. 352-04-21-000019, 20, 23 y 25, respectivamente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación de los procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141, expedientes núms. 352-04-21-000019, 20, 23 y 25, respectivamente, relativo a los menores A.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T., al padre de los mismos don Andrés Caro Esteban, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para los citados procedimientos de desamparo núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141, relativo a los menores A.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T. por otro período de tres meses.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de octubre de 2005.- El Presidente, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en familia extensa en su modalidad simple, adoptada en el expediente de menores núm. 95/21/0130.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.10.05, adoptada en el expediente de menores núm. 95/21-0130, a los padres don Manuel Mesa Benítez y doña Inés Rodríguez Rodríguez, relativo al menor F.M.R., por el que se acuerda las siguientes condiciones reguladoras del acogimiento familia:

1. Este Acogimiento se constituye en su modalidad de simple, conforme a lo dispuesto en los arts. 33 y ss. del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, sobre acogimiento familiar y adopción.
2. La acogedora se hace cargo del cuidado del menor, desde la fecha del presente documento, salvo que sean requeridos para su devolución por esta Entidad Pública o por el Juzgado competente.
3. La Acogedora se obliga a presentar al menor en esta Delegación Provincial cuantas veces sea requerida para ello.
4. A fin de garantizar las posibles responsabilidades civiles derivadas de los daños que sufra el menor durante el tiempo de acogimiento familiar o de los que pueda causar éste a terceros durante el mismo período, se aplicará lo establecido en la legislación vigente.
5. Los gastos de manutención, educación y atención sanitaria del menor son asumidos, en todo caso, directamente por la familia acogedora.
6. La Entidad Pública realizará un seguimiento continuado del acogimiento.
7. La acogedora se compromete a colaborar en todo momento para la adecuada realización del seguimiento a que se refiere la situación anterior. En particular permitirá las visitas que el personal técnico correspondiente estime oportuno realizar al domicilio o lugar de residencia del menor. Igualmente se obliga a tener informado y aportar cuanta documentación fuera requerida por el Servicio de Protección de Menores sobre el desarrollo del menor tanto respecto a su salud física y psíquica, como en su proceso de cambio de residencia, así como a comunicar cualquier eventualidad, accidente, cambio de residencia o hechos que puedan incidir de alguna forma en la persona o situación del menor.
8. La Entidad Pública se compromete a informar y asesorar a los acogedores respecto a la situación del menor y cambios relevantes en las circunstancias que dieron lugar al acogimiento familiar.
9. Tal como establece la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, «El menor confiado en acogimiento legal a un titular o beneficiario del derecho a la asistencia sanitaria en cualquier régimen del Sistema de la Seguridad Social, tendrá derecho a recibir dicha prestación durante el tiempo que dure el acogimiento», sirviendo este documento como prueba de la existencia de tal acogimiento.

10. En relación al régimen de visitas del menor a favor de sus padres biológicos atendiendo prioritariamente al interés superior de éste, se establece el compromiso por parte de los acogedores de facilitarle el contacto con sus padres, cuando éstos previamente lo soliciten a la Entidad Pública.

Huelva, 19 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución provisional de acogimiento familiar, referido al expediente de protección núm. 95-21-0130.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 95/21/0130 al padre don Manuel Mesa Benítez, relativo al menor F.M.R., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor F.M.R., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional en familia extensa y con carácter de simple del menor F.M.R., con su hermana M.C.R.
3. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en familia extensa del menor.
4. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar simple en familia extensa ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter de provisional hasta tanto se produzca la pertinente resolución judicial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 19 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 99/21/0042 y 99/21/0043.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.11.05, adoptada en los expedientes 99/21/0042 y 0043, relativo a los menores R. y MA.P.V., a los padres de las mismas don Luis Perogil Mateo y doña Catalina del Valle García por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, Propuesta Previa de adopción respecto de las menores R. y MA.P.V., por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de las menores en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 2 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2004/21/0083.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.11.05, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2004/21/0083 relativo a la menor A.B.M., al padre de la misma don Juan Barcojo Marín por el que se acuerda:

Primero. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2004, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor A.B.M.

Segundo. Constituir de manera provisional, el acogimiento familiar modalidad Permanente con familia extensa de la referida menor, con las personas seleccionadas a tal efecto.

Tercero. Elevar dicho acogimiento Provisional a Definitivo ante la imposibilidad de proceder a dar trámite de audiencia a la menor habida cuenta de su edad.

Asimismo, se le cita en el Servicio de protección de menores de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, 4-5 de Huelva, en el plazo de 15 días, con la finalidad de prestar el consentimiento a dicho acogimiento familiar.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establezcan los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 2 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el trámite de audiencia, a los interesados que se citan y a cualesquiera otros que pudieran tener dicha condición, en el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Casa Vizarrón en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Casa Vizarrón en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se practica la misma por medio de este anuncio, a los interesados que abajo se citan en Anexo, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener dicha condición.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 16 de noviembre de 2005.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

A N E X O

Sra. doña Ana María González Orozaba, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Manuel Martínez de Murga Terrada, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Milagros Pastor Nimo, Plaza El Polvorista, núm. 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Luis Márquez Marente, Plaza El Polvorista, núm. 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Ana María González Orozaba, Plaza El Polvorista, núm. 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Juan Tur Cabrera, Plaza El Polvorista, núm. 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Leonardo Santamaría Rodríguez, Plaza El Polvorista, núm. 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Alcanter de Inversiones S.C., Plaza El Polvorista, núm. 3, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Juan de Dios Franco Cañero, C/ Sol, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don José María Merello Aznar, C/ Sol, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Manuel Anelo González, C/ Sol, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Carmen Vaca Ramírez, C/ Sol, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Carmen Barcala Araujo, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Soledad Rivera Corzo, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Manuel Mendoza Pino, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Milagros Ponce García, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Yolanda Mendoza Pino, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Antonia Rique García, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Antonio Robles Vázquez, C/ Venecia, núm. 5, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Rosa Albiol Camacho, Plaza del Polvorista núm. 11, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Joaquín Albiol Estapé, C/ Bajamar, núm. 22, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Josefá Sánchez Santamaría, Plaza El Polvorista, núm. 8, pl. 2, pta. B, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña M.^a del Carmen Rodríguez Ramos, Plaza El Polvorista, núm. 8, pl. 3, pta. D, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Victoria Rosada López, Plaza El Polvorista, núm. 7, pl. 3, pta. A, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., Plaza El Polvorista, núm. 7, pl. B, pta. 2, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Sofía Inmaculada Sordo Delgado, C/ Sol, núm. 7, pl. 3, pta. D, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Guillermo Calle Rodríguez, C/ Sol, núm. 7, pl. 4, pta. D, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don José Bonat Martínez, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Jesús María Palomero Ruiz de Arévalo, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña María Rosario Muñoz Fernández, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don José Hoyo Lorenzo, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Rafael Marchate Borrego, C/ Ximénez Sandoval, núm. 1, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Simón Charle Doyle, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Joaquín Moresco Farfán, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña María Luz García Echevarría, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don José Manuel Corrales Díaz, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña María Jesús Casado, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sra. doña Amalia Alcántara Orozco, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Progades, S.A., Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Inmobiliaria, S.A., Okek, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 32, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Rafael de los Santos Márquez, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 21, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Alonso Clarke e Hijos, S.A., Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 21, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Ernesto Martínez Rodríguez, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 21, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don José Joaquín Gaztelu Díaz, Avda. Micaela Aramburu de Mora, núm. 21, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Tomás Osborne Macpherson, C/ Bajamar núm. 16, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Luis Chávez Muñoz, C/ Bajamar, núm. 16, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Juan Ramón Barrios Molina, C/ Bajamar, núm. 16, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Marítima Portuense, S.A., C/ Muelle Comercial, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Polisur de Lepe, S.A., C/ Muelle Comercial, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Manuel Gutiérrez Morillo, C/ Muelle Comercial, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., C/ Muelle Comercial 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don José Ignacio Magdalena Lorente, C/ Muelle Comercial, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cepsa Estación de Servicio, S.A., C/ Muelle Comercial, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Radio Nacional de España, S.A., C/ Muelle Comercial, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

AEAT Ministerio de Hacienda, C/ Muelle Pesquero, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Ministerio de Defensa. Delegación de Cádiz, C/ Muelle Pesquero, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sr. don Rafael Reyes Alvarez, C/ Muelle Pesquero, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Muelle Pesquero, 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz).

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde parcial Expte. MO/00013/2005, del monte «Grupo de Montes de Los Barrios», Código CA-50001-CCAY, relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de julio de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte público «Grupo de Montes de Los Barrios», Código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar», propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 21 de febrero de 2006, a las 10,30 de la mañana, en la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo del Ayuntamiento de Los Barrios, C/ Vega Maldonado, s/n. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 420 277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 11 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/233/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HY/2005/233/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan López Mora (29706332-S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2005/233/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Expedientes: HU/2005/772/P.A./INC, HU/2005/947/P.A./INC.

Interesados: Don José Manuel Robles Domínguez, don José Amaranto Concepción Madeira.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/772/P.A./INC, HU/2005/947/P.A./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/274/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2005/274/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Pancho Picón (75548077-T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/274/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2005/800/G.C./CAZ, HU/2005/231/G.C./PES, HU/2005/280/G.C./CAZ, HU/2005/832/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2005/800/G.C./CAZ, HU/2005/231/G.C./PES, HU/2005/280/G.C./CAZ, HU/2005/832/G.C./CAZ.

Interesados: Don Sergio Garfia Escobar (44234782-D), don José Antonio Sánchez Moyano (24626300-Q), don Ramón Romero Bustamante, don José Antonio Quintero Rodríguez (48920604-H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/800/G.C./CAZ, HU/2005/231/G.C./PES, HU/2005/280/G.C./CAZ, HU/2005/832/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Ramón Lozano Blanco.

DNI: 26437076W.

Expediente: JA/2005/777/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave, art. 76.2 Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 19 de septiembre de 2005.

Sanción: Multa 601,02 €.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 15 de noviembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

UNIVERSIDADES

AVISO de la Universidad de Almería, para general conocimiento.

Como complemento a la Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 27.10.2005, publicada en BOJA el día 15.11.2005, se pone en general conocimiento de todos los usuarios, que el próximo día 30 de diciembre de 2005, permanecerán cerrados tanto el Registro General de la Universidad de Almería como sus Registros Auxiliares.

Publíquese este aviso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según determina el artículo 38.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para garantizar la máxima difusión entre los usuarios de los Registros de la Universidad de Almería.

Almería, 16 de noviembre de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD

EDICTO de 26 de octubre de 2005, sobre clausura definitiva del cementerio antiguo municipal. (PP. 4226/2005).

Don Pedro Cáceres Latorre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud (Almería).

Hace saber: Habiendo transcurrido más de veinte años desde la última inhumación de cadáveres realizada en el antiguo Cementerio de esta localidad, de conformidad con el art. 48.1 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, ha resuelto iniciar expediente de clausura definitiva del antiguo Cementerio Municipal.

Lo que se pone en público conocimiento con una antelación mínima de tres meses, en Alcudia de Monteagud a veintiséis de octubre de dos mil cinco.- El Alcalde-Presidente, Pedro Cáceres Latorre.

AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA

ANUNCIO de nombramientos de personal funcionario. (PP. 4185/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos realizados por Resoluciones de esta Alcaldía que se citan, del personal funcionario que se indica, tras haber superado los procesos selectivos convocados al efecto, a favor de:

1. Moisés Castillo Barrera, DNI 28.774.318 F, Funcionario de Carrera, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo E, como Sepulturero, según Resolución de Alcaldía núm. 281/2005, de 21 de junio de 2005.

2. Encarnación Hernández Requena, DNI 28.722.139 S, Funcionaria de Carrera, Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E, como Alguacil-Conserje, según Resolución de Alcaldía núm. 304/2005, de 4 de julio de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantillana, 28 de octubre de 2005.- El Alcalde, José Eduardo Reina Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios. (PP. 4035/2005).

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público, que con fecha 10 de agosto de 2005, el Alcalde-Presidente dictó resolución de nombramientos como funcionarios de carrera a dos auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, una vez superado el proceso selectivo del concurso-oposición para la provisión en propiedad de las dos plazas de auxiliar administrativo, que se relacionan:

Funcionario de carrera	DNI
Doña María Teresa Arévalo Erencía	30.808.432-R
Doña Rosa María García del Rosal	30.538.609-Z

El Carpio, 26 de octubre de 2005.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

CEIP SAN JOSE DE CALASANZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4023/2005).

CEIP San José de Calasanz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Leandro José Ibarra Martínez, expedido el 8 de febrero de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Baza, 24 de octubre de 2005.- El Director, Antonio López Sánchez.

IES LAS SALINAS

ANUNCIO de extravío de título de Maestro Industrial. (PP. 3983/2005).

IES Las Salinas.

Se hace público el extravío de título de Maestro Industrial, rama Metal, de Mariano Sánchez Fuentes, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 19 de octubre de 2005.- El Director, Juan Andrés Heredia Guerrero.

IES SAN JUAN DE LA CRUZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 4229/2005).

IES San Juan de la Cruz.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de María Jesús Santiago Rodríguez, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

Ubeda, 4 de noviembre de 2005.- La Directora, María Jesús Sánchez López.

IES SAN SEVERIANO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1848/2005).

IES San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, especialidad Automoción, de Luis Fernando Camiña González, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 9 de mayo de 2005.- El Director, A. Leonardo López Muriel.

IES SIERRA BERMEJA

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 4053/2005).

IES Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de BUP, de Pilar del Carmen Santi Gómez, expedido el 10 de diciembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 20 de octubre de 2005.- El Director, Julián Borrego Aguayo.

SDAD. COOP. AND. PALO SANTO RESTAURACION DE MUEBLES Y ANTIGÜEDADES

ANUNCIO de disolución. (PP. 4252/2005).

En cumplimiento del art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Palo Santo Restauración de Muebles y Antigüedades, S. Coop. And., celebrada el día 9 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de la liquidadora, con lo que se abre el período liquidatorio.

Huelva, 10 de noviembre de 2005.- La Liquidadora, María Dolores Correa Domínguez; DNI: 29.793.004 T.

SDAD. COOP. AND. SAN BUENAVENTURA

ANUNCIO de disolución. (PP. 4170/2005).

SDAD. COOP. AND. SAN BUENAVENTURA
(ALCUDIA DE GUADIX, GRANADA)

Mediante la presente se comunica el acuerdo adoptado por unanimidad en la Asamblea General Universal celebrada el 5 de octubre del presente año, de la Entidad San Buena Ventura, S. Coop. And., de disolución de la cooperativa.

Lo que de conformidad con el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público.

El Presidente.

SDAD. COOP. AND. TRANSPORTES ISLA VERDE

ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria y Universal. (PP. 2954/2005).

Que el día 18 de septiembre de 2004, siendo las diez horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Avda. Virgen del Carmen, núm. 15, 5.º A, de Algeciras, se celebró reunión, en segunda convocatoria, de la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Transportes Isla Verde, Sociedad Cooperativa Andaluza, de la que se levantó la correspondiente Acta.

Previa deliberación, los socios, por absoluta y total unanimidad, acuerdan:

Primero. Disolver la Sociedad Cooperativa Andaluza, en virtud del artículo 110.c).

Segundo. Como consecuencia de la disolución acordada, se acuerda cesar a los actuales miembros del Consejo Rector, don Francisco Rebolo Castro, don Diego Francisco Piñel López, don Antonio Salazar Torres, don Manuel González Atanasio, don Gabriel Fuentes Ortega y don Antonio Muñoz Calvente, los cuales se dan por notificado de sus respectivos ceses en este acto, y nombrar como liquidadores de la Sociedad en número impar a don Francisco Rebolo Castro, don Diego Francisco Piñel López y don Antonio Salazar Torres, los cuales aceptan el cargo y se obligan a cumplirlo bien y fielmente, declarando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legales ni estatutarias, especialmente en las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

Tercero. No existe ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión de la Asamblea General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Cooperativa, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de septiembre de 2004, de la que se extendió la correspondiente acta que fue aprobada unánimemente y filmada por todos los socios.

Algeciras, 8 de julio de 2005.- Diego Francisco Piñel López, Francisco Rebolo Castro y Antonio Salazar Torres.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63